

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 43 minutos: pónese á las 6 y 17 minutos.

San Nicolas de Tolentino confesor.

ESPAÑA.

Madrid 27 de agosto.

El Gobernador civil de la provincia de Búrgos, con fecha 22 de agosto, da parte al ministerio del Interior del que le habia remitido con fecha de 21 el Alcalde mayor de Salas de los Infantes dándole noticia de haber sido completamente derrotada en Almazan el 19 del corriente por las tropas de S. M. la facción de Merino, que huyó con la caballería á ocultarse según su costumbre, abandonando á la infantería rebelde, la cual se dispersó enteramente sufriendo pérdida considerable.

El Gobernador civil de Santander da parte al mismo ministerio, fecha 18 de agosto, de haber llegado á aquel puerto el 15 un barco de vapor con 300 ingleses auxiliares, y el 17 otro con 600: los primeros se acuartelarán en el astillero de Guernizo, y los segundos en el monasterio de Corban.

S. M. la Reina Gobernadora ha admitido con agrado el donativo de 208 rs. que ha hecho en favor de la Milicia urbana de Simancas su individuo D. José Medina Chacon, oficial 3.º del Real archivo, mitad de la primera mesada que ha percibido de su sueldo, ofreciendo entregar en cada una de las sucesivas goas.

Asimismo ha visto S. M. con satisfacción la suscripción formada por el intendente y demas empleados de Real Hacienda de Toledo en beneficio de la Milicia urbana de aquella ciudad, cuyo total asciende mensualmente á 676 rs.

Ha llegado á esta capital, en uso de Real licencia, el valiente brigadier Lopez, que ha mandado con tanta gloria la caballería del ejército del Norte: acaba de recibir la cruz de S. Fernando de tercera clase, y tiene abierto juicio contradictorio para la de cuarta. Ya ha recibido por cinco veces la condecoracion de S. Fernando que distingue á los valientes.

Se dice que hallándose restablecida la tranquilidad y el orden en esta capital, cesará muy pronto el estado de sitio con arreglo al Real decreto que le impuso. No habrá ejemplo en el mundo civilizado de unas autoridades militares que hayan hecho menos uso de sus omnímodas facultades en situacion semejante. No tenemos conocimiento de un solo acto de la autoridad militar que haya salido del orden legal en tiempos ordinarios.

Hoy ha sido puesto en libertad, como esperábamos, nuestro colaborador D. Antonio Alealá Galiano.

Asegúrase que el Gobierno ha comunicado órdenes para proceder á la reorganizacion de los tres batallones de Milicia urbana, suspensos de hacer servicio, para que, entrando á darle alivien la fatiga de sus compañeros del 2.º batallón; y que el ayuntamiento y adjuntos, y el Sr. Capitan general han conferenciado y consultado sobre los mejores medios de llevarlo á cabo.

Correo de la mala.

Por él hemos recibido los papeles de Vitoria, Búrgos y Logroño. Desde el anterior no habia ocurrido ninguna otra cosa notable en la línea de operaciones. El

general Aldama se hallaba en Lerín con 13 batallones y 300 caballos, observando al Pretendiente; y el general en jefe seguia con su cuartel general en Haro con el grueso del ejército de operaciones observando y cubriendo los vados del Ebro, desde Logroño á Miranda, y las entradas de Castilla desde este punto hasta las Merindades. El objeto de la venida del Pretendiente al poniente de Guipúzcoa ha sido organizar la division, de cuyo mando se ha encargado Maroto. Este cabecilla ha tenido la osadía de hacer fuego sobre una trincadura inglesa, de lo cual habian resultado contestaciones serias; y el comodoro de la escuadra inglesa ha despachado un vapor á Londres, comunicando á su gobierno este atentado de los facciosos.

Del Sitio escriben que el Sr. Mendizabal habia salido de Burdeos para Lisboa el 17 del corriente, y que se le aguarda en esta corte del 28 al 30.

Merino, segun las últimas noticias de Búrgos, ha sufrido una completa derrota, habiendo sido muy grande la pérdida que ha experimentado su infantería.

Ha salido de esta capital, con direccion á Paris, el Sr. D. Joaquín Uriarte, subsecretario del ministro de Hacienda.

Idem 28.

Por el correo que ha llegado esta tarde hemos recibido los boletines de las provincias del Norte, y cartas de nuestros correspondientes de Vitoria y Santander. La premura del tiempo no nos permite dar á nuestros lectores mas que un sucinto extracto.

En Santander desembarcaron el dia 15 del vapor mercante ingles *Pingal*, capitan Ugiban, 320 hombres de tropa de la legion auxiliar británica, y 10 oficiales: fueron acuartelados en el Real astillero de Suarnizo, situado sobre las aguas de aquella ria. El 17 entró otro vapor nombrado *Rodin*, capitan Guilson Pouver, procedente de Dublin con 540 hombres y 35 oficiales de la misma legion, que fueron acuartelados en el monasterio de Corban. El dia 20 por la mañana fondearon tambien los vapores ingleses mercantes siguientes: El *Royal Tar*, capitan Guillermo Simon, procedente de Plymouth, conduciendo 421 hombres y 35 oficiales: el *Evin*, capitan Guillermo Ellis, procedente de Dublin con 280 hombres de tropa y 12 oficiales.

A las 4 de la misma tarde fondeó el vapor de guerra de S. M. B., á cuyo bordo venia el Escmo. Sr. D. Juan Mendizabal, ministro de Hacienda: desembarcó á poco tiempo de su llegada; tuvo una entrevista con los generales Alava y Evans, y á las ocho de la misma noche se embarcó en el mismo vapor, y á cosa de las doce salió del puerto, con destino segun se dice, para Lisboa, y que de allí pasará á esta corte.

De la tropa conducida por los dos primeros vapores, desembarcaron 600 hombres, incluidas dos compañías de artillería, se acuartelaron en el convento de Corban: el resto no desembarcó por corresponder á un batallón destinado á S. Sebastian.

De cinco á siete de la tarde del 20 se embarcaron en Santander en los vapores de guerra españoles *Reina Gobernadora*, *Isabel II*, y en tres mercantes

mil y pico de hombres de los batallones tercero y séptimo con sus correspondientes oficiales, equipajes, utensilios y municiones con direccion á S. Sebastian: por lo que se decia parece que van á reforzar la division auxiliar que se halla en esta última plaza al mando del brigadier Chichester, que debe principiar sus operaciones en Guipúzcoa en union de la benemérita division del valiente Jáuregui. A las nueve de la noche se embarcaron en nuestros vapores de guerra los generales Alava y Evans para trasladarse tambien á S. Sebastian: debian regresar á Santander el dia 24, segun se decia. A las doce de la misma noche ya estaban los cinco vapores en alta mar, navegando con rumbo á las costas de Vizcaya, y segun el viento y mar bonancible que se experimentaba, debieron desembarcar en S. Sebastian en la tarde del 21.

El Boletín de Vizcaya dice que Villareal y la junta alavesa permanecieron dicho día 21 en Salvatierra y pueblos inmediatos con tres batallones. El Pretendiente con los navarros que le acompañaban, y algun otro batallon guipuzcoano se han dirigido hácia Navarra. El general Córdoba con la mayor parte del ejército de operaciones estaba el 20 desde Haro á Logroño.

— En Jaen se ha sustituido la lápida del año de 1823 con otra en la que se lee Plaza real de Isabel II.

— El Escmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, de quien habian corrido voces de que habia salido para Inglaterra y Francia permanece en esta capital.

De la Coruña escriben que á consecuencia de las últimas escursiones de la faccion hay allí un gran movimiento de tropas. El provincial de Monterey con su coronel, el marques de Astariz, habia salido para Lugo desde el Ferrol, donde estaba. El coronel del regimiento provincial de Lugo con dos compañías salió de la Coruña en persecucion de Lopez, y se decia que el coronel Achab saldría tambien con igual objeto mandando otra columna; todos á las órdenes del activo general Sanjuanera. Conocido el valor de todos los gefes, su decision y compromisos, se esperaban felices resultados en favor del triunfo de la justa causa.

De Búrgos, con fecha 18 del actual, dicen que habia salido el conde de Ezpeleta á tomar el mando del ejército de reserva, y que la tropa ocupaba sus anteriores posiciones, habiéndose retirado la faccion á sus antiguas guaridas por la parte de Berberana y valle de Losa, con el pretendiente á la cabeza.

En el valle de Valderredible han sido muertos cuatro facciosos, y en Búrgos habian entrado 6 prisioneros.

He aqui la representacion que han dirigido á la Reina los Procuradores á Cortes, cuyos apellidos se continúan.

SENORA:

Los Procuradores del Reino que suscriben, penetrados del mas profundo dolor, y llenos de amargura y desconsuelo, se dirigen á V. M. al ver atropellado en la persona de algunos de sus colegas el carácter público de que todos ellos se hallan revestidos. Dos Procuradores han sido conducidos por agentes de policia y con fuerza armada á la cárcel pública, en donde permanecen, sin que se sepa que autoridad responsable ha decretado su arresto, que leyes fueron consultadas para ejecutarle, qué tribunal ó que jueces deben juzgarlos. Este triste y lamentable suceso ocurre precisamente despues de haberse declarado la Capital en estado de sitio, lo que parece dar á entender que Madrid queda en el mismo caso que una plaza sitiada por el enemigo, sin mas autoridades ni mas leyes que la discrecion y voluntad del gefe que manda en ella y la defiende. Por lo mismo es de pre-

sumir que el orden y curso legal hayan cesado para todos, y que alguna comision militar sea la que breve y sumariamente forme y sustancie, tal vez hasta con efecto retroactivo, los procesos criminales que ocurran. Esta idea hace estremecer el ánimo mas firme y mas sereno. Cualesquiera que sean las razones que hayan podido haber para la prision de nuestros colegas, ninguna autorizará jamas el que no se proceda en su causa con arreglo á las leyes del Reino, que el Estatuto Real asegura haber restablecido en todo su vigor, y á lo prevenido en el art. 139 del Reglamento interior del Estatuto de Procuradores, cuyas disposiciones todas no pueden quedar anuladas por agentes de policia y sin mas formalidad que una simple notificacion suya de prision ó de arresto.

La seguridad y salvaguardia que todas y cada una de las leyes del Reino conceden al mas humilde súbdito de V. M., no pueden dejar de clamar poderosamente en favor de personas tan calificadas como lo son bajo todos aspectos los Procuradores de la Nacion, no para sustraerlos de un juicio legal ante Autoridad competente, sino á fin de que no se les prive de la proteccion legitima que necesitan para defenderse en juicio abierto y contradictorio, con la confianza de que se les administrará justicia imparcial y severa, pero nada mas. Si V. M. no se digna tranquilizar nuestros afligidos corazones con una pronta restitucion al orden y curso legal establecido por las leyes del Reino, de los procedimientos practicados hasta ahora contra nuestros colegas Procuradores, nos consideraremos atropellados y violados en nuestro carácter público de Representantes de la Nacion, rotos los vínculos que nos unen con nuestros comitentes, y reducidos á la cruel situacion de no hallar siquiera en nuestras conciencias la seguridad consoladora de que las leyes nos protegerán mañana en el uso y ejercicio que hayamos hecho de nuestros poderes, y en la libertad ofrecida de que serán respetadas nuestras opiniones manifestadas en el desempeño de nuestras funciones parlamentarias. El noble y generoso corazón de V. M. no podrá menos de reconocer la lealtad y justicia de los motivos que nos impelen en este caso, como asimismo de apreciar en su alta penetracion la importancia y gravedad de esta respetuosa manifestacion de nuestros sentimientos, los cuales nos obligan á protestar en el modo mas solemne que podemos contra cualquier procedimiento que no sea conforme á las leyes existentes que conceden y aseguran la justa defensa y proteccion de sus personas á los Procuradores del Reino, aun en los casos de delinquir como individuos particulares ó fuera del ejercicio de sus funciones. Madrid 22 de agosto de 1835.

— Estevan de Ayala. — San Just. — Montalvo. — Fundólan. — Argüelles. — Llano Chavarri. — Florez Estrada. — Ayarza. — De Pedro. — Pedrajas. — Puche y Bautista. — Calderon de la Barca. — Onis. — Serrano.

Valencia 23 de agosto.

Habitantes de esta ciudad y su distrito. — Deseoso vuestro ayuntamiento de acertar los medios de poner en ejecucion la orden del Escmo. Sr. Capitan general para el alistamiento de la juventud que voluntariamente se ofrece á estermiar las facciones que infestan el país, segun los deseos manifestados á S. E. por los representantes de la Milicia urbana de esta capital, consultó á la misma superior autoridad las bases sobre que habia de girar este patriótico llamamiento, y de la comunicacion que se ha servido hacer resulta:

- 1.º La edad que se requiere para ser admitidos es de 16 á 45 años cumplidos, supuesta la agilidad y robustez indispensables.
- 2.º El servicio durará lo que las actuales extraordinarias circunstancias exijan á juicio de las autoridades.
- 3.º Los individuos que el alistamiento produzca se-

rán destinados á la formación de compañías ó batallones de *cuerpos francos*, como los ya existentes en estos reinos con el nombre de 1.^o y 2.^o de *Voluntarios de Valencia*.

4.^o Serán filiados como los demás individuos de su clase, y estarán sujetos á la ordenanza general del ejército.

5.^o Gozarán de todas las prerogativas y exenciones que á los mismos cuerpos concede la Real orden de 25 de marzo de este año.

6.^o Su haber, con arreglo á la misma, consistirá en una ración de pan y 4 rs. vn. diarios, que es el designado á los individuos de los batallones arriba nombrados, descontándose el importe preciso del vestuario, que se les facilitará con exactitud.

7.^o El alistamiento se halla abierto en la Casa-Vestuario de esta ciudad, por la mañana desde las 8 hasta las 12, y por la tarde desde las 3 hasta las 7, á cargo de los comisionados nombrados por este cuerpo municipal.

Conciudadanos, ninguna otra ocasión podrá ofrecerse para acreditar de un modo mas positivo vuestros leales sentimientos. Corred presurosos á las filas de los patriotas; formen vuestros pechos un muro inespugnable donde se estén las absurdas maquinaciones de los traidores; contribuid con vuestros esfuerzos á salvar y consolidar el trono de la Reina Isabel II y nuestras libertades, únicos cimientos de la felicidad de la patria y del reposo público. Valencia 23 de agosto de 1835.—Francisco Palau, presidente.—José María Tamarit.—Ignacio Guerola.—El conde de Soto-Armeno.—Lucas Yañez.—El baron de Villa-Atardy.—Miguel Royo.—Manuel Cebrian. Regidores.—Domingo Ansaldo, síndico procurador general.—Honorato Píera, síndico personero.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento: Vicente Moredgo y Morales.

Barbastra 30 de agosto.

El 24 á las once de la mañana entraron nuestras tropas en Graus, donde se hallaban las avanzadas de la retaguardia de los navarros, á las que no se pudo dar alcance por su precipitada fuga: su dirección fue hácia Roda. El canónigo Mombiola, Luzdan, y demás cabecillas del pais, contramarcharon á Naval. En el mismo dia 24 el general entregó á Barber dos compañías de cazadores de la division de Gurra, 40 fusileros y 60 caballos para perseguir á esta última faccion, lo que verificó en seguida saliendo á las doce de la noche para dicho objeto. El general salió hácia Roda para batir el grueso de la faccion.

Barcelona 30 de agosto.

Barcelona se va convirtiendo en el famoso caballo de Troya; Barcelona no presenta en su seno mas que fusiles, bigotes, armeros que trabajan, sastres y señoras que cosen uniformes, compañías que se instruyen, mesas de alistamiento para los cuerpos francos; en una palabra, Barcelona es ciudad enteramente militar, mas no por esto se halla en estado de sitio...

Dentro de pocos dias la capital de Cataluña contará de quince á diez y seis batallones de Milicia urbana, incluyendo en ellos la fuerza *sedentaria*, que segun parece desea y obtendrá dejar tal nombre tomando el de *urbana*. Y á propósito de esas compañías de barrios: he oido un rumor cruel, ominoso, capaz de trastornarlo todo y producir los mayores retardos y ningun beneficio. Proponen algunos que los solteros de las compañías de los barrios formen uno ó dos batallones aparte, declarándolos movibles. Eso fuera la mayor de las indiscreciones; esto seria echar á perder la organizacion admirable y el entusiasmo sin límites que han demostrado todos los vecinos; los ciudadanos algo entrados en edad que constituyen parte de las compañías dejarían el fusil en cuanto no viesen á su lado á jóvenes vigorosos,

á sus hijos, á sus parientes, á sus nietos tal vez; disolveríase esa fuerza imponente, esa brillante guardia cívica que ya no soltará mas las armas; y que las empleará denodada contra los tiranos de toda especie que en adelante tratasen de subyugarnos.

Esa traslacion de solteros á un batallon separado no traería ventaja alguna, porque declarada Milicia urbana la fuerza de los barrios, en un caso necesario, segun el reglamento, deben salir primero los solteros; y de consiguiente ya se logra la movilizacion sin necesidad de desencuadernar el organismo de tan respetable cuerpo.

Forman parte de él los vecinos mas notables de la ciudad; comerciantes, nobles, propietarios, médicos, abogados, artistas, escribanos, la flor de Barcelona ha sentido plaza; todos sus moradores han empuñado gustosos las armas: ¡ay del que provoque su uso! Convénzase las autoridades de cuan necesaria, lucida y respetable es tal fuerza; por ningun término permitan en ella la menor alteracion constitutiva; organízese pronto en batallones; formen estos la *legion Fabentina*; y cuando brillen en nuestro recinto *doce mil bayonetas* urbanas y resueltas á morir matando por la Libertad legal y el orden, fuerza será que lo piense dos veces quien aspire á vengarse del pronunciamiento de Barcelona.

De Lérida con fecha del 27 del corriente á las 10 de la noche nos escriben lo que sigue:

«El 23 entró en esta Emilio con parte de la legion de Argel; el 24 por la tarde lo verificó otra division que juntas forman un cuerpo de mas de 40 hombres.»

«Los facciosos han muerto en Juncosa una porcion de urbanos. Los demás que han podido escaparse, que serán como 60, se refugiaron en la Granadella en una casa fuerte. Hará como unas dos horas que ha salido de esta una columna de mas de 1000 hombres con 40 caballos para sacarlos del apuro. Van con ella 600 de la legion.»

«Mañana salen 2 batallones de esta para Balaguer.»

Idem 3 de setiembre.
Junta auxiliar consultiva.

Esta Junta auxiliar de las autoridades civiles y militares de este Principado ha visto con el mayor placer los sentimientos que animan á V. S. expresados en su oficio de 23, dirigido á nuestro digno Comandante general. Barcelona y estas provincias Catalanas confían en su palabra, y cuentan que ayudado de las demás fuerzas que obran de acuerdo, quedará destruida esa horda de facciosos, que no contentos de haber desolado su pais quisieran llevar el robo y la desolacion á estas provincias ya bastantemente desgraciadas por los malos frutos que diera el mando de nuestro anterior gefe. La Junta supone á V. S. ya instruido de cuanto ha acaecido en este desgraciado Principado; con todo para enterarle mejor incluye algunos ejemplares de los documentos que ha publicado y por ellos verá V. S. cuales son sus deseos, y los esfuerzos que están haciendo para realizarlos.

Este Principado y la España toda estaban al borde del precipicio, y se habrían sumido en él, acelerando el triunfo del Pretendiente, á no ser por el grito de alarma que corrió por toda la Península. Las tres provincias de Aragon, Valencia y Cataluña marchan unidas para asegurar el trono de nuestra inocente Reina Doña Isabel II, que no puede tener otra base que la de las Libertades patrias. En nadie mejor que en V. S. y en los valientes que componen la brigada de su mando, pueden encontrar apoyo tan interesantes objetos; y esta Junta se congratula ya de la buena acogida que hallarán en ella los deseos que la animan.

Reciba V. S. la felicitacion de esta Junta por el placer que le cabe de tener á sus inmediaciones á un Gefe tan acreditado, y cuya opinion guerrera es ya cono-

cida desde mucho tiempo en Cataluña, la que descansa en su valor, decision y celo. Dios, etc.

Barcelona 29 de agosto de 1835.—Antonio de Gironella, presidente.—Francisco Soler, secretario.—Sr. Don Mannel de Gurra, general de la brigada independiente de vanguardia del ejército del Norte.

Ejército de operaciones del Norte.—Division de vanguardia.

Pons 1.º de setiembre de 1835.

Nada hay comparable sobre la tierra con la satisfaccion que recibe un militar honrado cuando ve que los servicios que ha prestado á su Patria han merecido la aprobacion de sus conciudadanos. Yo me hallo sin duda en este caso, pues que la Ilustre Junta de la inmortal Cataluña me lo dice en su grato carta del 29 de este mes; pero yo ruego á los Sres. componentes de la dicha Junta tengan presente que los cortos servicios que presté en este Principado en la época aciaga de los años 22 y 23 fueron mas bien debidos á mis valientes que á su Gefe, y que si en el dia ha depositado su confianza el pueblo Catalan en los bravos que tengo el honor de mandar, no tendrá de que arrepentirse, no; pues nada nos quedará que hacer para esterminar á los genizaros que están saqueando esta provincia que en otro tiempo mandé. Para el efecto he conferenciado con nuestro digno Capitan general, y conformes en nuestras operaciones las principiaremos mañana; pero ¿qué nos falta, mis queridos amigos, para concluir con esta banda de ladrones y demas que impunemente están robando el pueblo Catalan? Por los documentos que de estos falsarios han caido en mi poder veo alucinar á los pueblos haciéndoles ver nuestra desunion y discordia: ¿como podremos desmentir esta horrorosa calumnia? estrechando nuestros lazos cada vez mas; si, unámonos todos á nuestro digno General sin pensar en otra cosa, no reposemos hasta acabar con esta vil canalla, que denigra el nombre de los verdaderos Españoles. Por mi parte aseguro á la Junta y al Pueblo barcelones que en el dia de mañana marcharé sobre ellos por el camino mas corto, y mis valientes les harán ver que mienten con las puntas de sus bayonetas: he leído con placer los escritos sabios y patrióticos de la Junta, y me basta con decir que sus sentimientos son los míos, y que mis intereses son los de Vds. *Union, Patria y LIBERTAD*, y nuestra inocente Isabel.

Reciban Vds. mi eterna gratitud, y cuenten siempre con que perderá su existencia por todos los buenos Catalanes S. S. S. Q. B. S. M.—Manuel de Gurra.—Señores Componentes de la Iltr. Junta de Cataluña.

Alcances al Vapor.

Paris 21 de agosto.

La minoría del ministerio Español vota por la convocacion de Cortes, y hay confianza de que este parecer prevalecerá en cuanto el Sr. de Mendizabal esté de vuelta en Madrid.

Hay motivos para creer que dicho ministro determinará á sus colegas á adoptar las reformas propuestas por las provincias que se han declarado por el progreso y la reforma en las peticiones que acaban de dirigir á la Reina.

Se nos ha remitido para publicar el siguiente artículo:

ARAGONESES.

Desde que salí de Barbastro no he cesado de marchar en persecucion de la faccion navarra que se proponia sublevar los leales pueblos del alto Aragon, segun el mismo cabecilla os ha hecho saber por su proclama del 18 de este mes; y aunque no he podido tener el gusto de alcanzarle y darle una muestra de que no se

intenta impunemente subvertir la buena opinion de un pueblo decidido por su Reina y por su Libertad, he conseguido arrojarla de este suelo que está encargado á mi autoridad, y continúo persiguiéndola hácia la Conca de Tremp, por si logro, como espero, su destruccion.

Entretanto me ocupo de aniquilar al canónigo rebelbe Mombiola, que con 300 miserables recogidos en Huesca y Barbastro vaga por las orillas del Cinca, destinando al efecto una columna de infantería y caballería; y he prevenido al gobernador de Monzon, el benemérito comandante D. Lorenzo Cabrera, que en aquel punto, en el de Barbastro y en el de Huesca se forme una columna móvil de los urbanos de los mismos pueblos é inmediatos, que cada uno de ellos que se ocupe, no solamente en hacer desaparecer esta gavilla, sino tambien de recorrer el pais de su comprension para impedir los progresos que puedan intentar cuatro malvados que se hayan esparcido á conmovier los pueblos.

Con estas medidas y la eficaz cooperacion de las tropas de mi mando, y de las que dirige el bizarro é infatigable brigadier D. Manuel Gurra, me prometo continuareis disfrutando la paz de que gozabais, y siendo el ejemplo de la fidelidad y patriotismo. Vuelvan á sus hogares todos los que les abandonaron, ejerzan sus funciones todas las autoridades municipales, y de S. M.; desaparezcan las divisiones funestas que puedan suscitarse entre los defensores y amantes del legítimo Trono, y completemos la heroica empresa que hemos abrazado, contando siempre con la decision y entusiasmo de vuestro Capitan general. Cuartel general de Aren 28 de agosto de 1835.—Felipe Montes.

De una carta fideligna de Monzon del 29 resulta haber sido el 27 batido y dispersado el batallon faccioso denominado Voluntarios de Barbastro que acababa de organizar el canónigo Mombiola, de aquella ciudad. Cogieronle varios prisioneros, entre ellos tres oficiales, apoderándose ademas de la mayor parte del armamento. De los dispersos solo ha logrado reunir aquel cabecilla unos 120 y anda por la parte de Campurrells.

PALMA.

Orden de la plaza para el 10 de setiembre.

Capitan de dia D. Juan Barceló: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infantería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Milicia voluntaria urbana de infantería.—Juan Coll.

Estando señalado el dia 11 próximo de diez á doce de su mañana para el remate en pública subasta de varias caballerías y otros semovientes que fueron de los estinguidos conventos de regulares: se hace saber al público para que el que quiera comprar á alguno ó algunos de aquellos acuda al efecto en los estrados de esta intendencia. Palma 8 de setiembre de 1835.—P. M. de S. S.—Bartolomé Sureda y Servera.

Avisos de particulares.

El javeque correo español san Antonio de Padua, saldrá para Barcelona con la correspondencia del real servicio y pública el sábado 12 de los corrientes: admite carga y pasajeros.

El laud Desamparados, su patron Gabriel Rullan, saldrá para Valencia el 13 del corriente: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de los Fideos, en casa de Estarás.

Teatro.

Hoy se ejecuta el interesante drama en 5 actos, nuevo, titulado *El deber y la naturaleza*.—Intermedio de baile: y el sainete *El duelo y el baile á un tiempo*.—A las siete y media.

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASQUAL.